

Minas, 20 de diciembre de 2018.

RESOLUCIÓN N° 239/2018.

Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse en el departamento de Colonia, los días 15 y 16 de febrero de 2019.

Considerando: Que no se dieron las condiciones para tratar dicha asistencia en el plenario de la Junta Departamental.

Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de la Sra. Presidente de la Junta y de los Sres. Ediles convocados a las mencionadas reuniones a realizarse los días 15 y 16 de febrero de 2019 en el departamento de Colonia.
- Fijar un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario